

IDENTIFICACIÓN/ACCESO -CL@VE: CÓMO REGISTRARSE EN CL@VE

AGENCIA DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES DE ARAGÓN

Si no se dispone de certificado electrónico, puede registrarse por Internet:

 Solicitando la carta de invitación (enviada por correo postal a su domicilio fiscal) y completando el registro con el código Seguro de Verificación (CSV)

- Por VídeoLlamada



Acceder a la opción "Registrarse en Cl@ve" del portal

"<u>Registro Cl@ve</u>".





Comenzar el proceso de registro indicando el DNI / NIE.

DNI: 8 números y letra (sin espacio ni guión)

NIE: Letra 7 números y letra (sin espacios ni guiones)



En función del número de documento indicado se requerirán a continuación distintos datos adicionales:

Si se trata de un DNI: indicar la fecha de validez o la de expedición.

En caso de **DNI permanente** (con periodo de validez 01/01/9999), el dato solicitado es la fecha de expedición.

GOBIERNO DE ESPAÑA	Agencia Tributaria Sede Electrónica Todos los trámites on line
	* Introduzca su DNI/NIE
	* Introduzca la Fecha de Validez de su DNI (o Fecha de Expedición si es un DNI Permanente) 13-09-2022
	Cancelar Continuar
	►¿Cómo obtener la fecha de validez de su DNI? ►¿Cómo obtener la fecha de expedición de su DNI?



Si se trata de un NIE: se solicitará el número de soporte que aparece en su documento. Puede desplegar los enlaces de ayuda "¿Cómo obtener el número de soporte...", en los que se explica cómo localizar este dato en la tarjeta de extranjero, permiso de residencia o certificado de ciudadano de la UE y cómo consignarlo correctamente en el formulario de registro.

Para más información sobre el número de soporte, también puede consultar la ayuda "Introduzca soporte válido" (Cómo introducir el número de soporte).

RNO AÑA	Agencia Tributaria Sede <u>Electrónica</u> Todos los trámites on line
	* Introduzca su DNI/NIE
	* Introduzca el Número de Soporte. Consulte la ayuda para localizar dicho número en su documento C01234567
	Cancelar Continuar
	 ► ¿Cómo obtener el número de soporte de su tarjeta de extranjero? ► ¿Cómo obtener el número de soporte de su permiso de residencia? ► ¿Cómo obtener el número de soporte de su certificado de ciudadano de la UE?



Al pulsar "Continuar". Se validarán los datos introducidos.

Si son correctos, en la siguiente ventana se ofrecerán las 2 vías de registro por internet sin certificado electrónico:

- con CSV, previa solicitud de carta de invitación,
- por VídeoLlamada.



Se informará de la necesidad de disponer de la carta de invitación para registrarse en Cl@ve.

Hacer clic en el botón "Si, envíenme una carta de invitación a mi domicilio fiscal".

Puede registrarse en Cl@ve mediante una carta de invitación: ¿Quiere que le enviemos una carta de invitación a Cl@ve a su domicilio fiscal?		
¿Quiere que le enviemos una carta de invitación a Cl@ve a su domicilio fiscal?		uede registrarse en Cl@ve mediante una carta de i
	al?	Quiere que le enviemos una carta de invitación a C
No Si, envienme una carta de invitación a mi domicilio fisca	acion a mi domicilio fiscal	No Si, env



Si la solicitud se graba correctamente, se muestra el mensaje confirmando el envío de la carta invitación al domicilio fiscal que conste en nuestras bases de datos en ese momento. Hacer clic en el botón "Aceptar".

Registro en Cl@ve	
DNI:	
Se le va a enviar una carta por correo postal a su domicilio fiscal.	
Cuando reciba dicha carta podrá acceder de nuevo al Registro Cl@ve y registrarse.	
	Aceptar

Una vez se haya recibido la carta, se deberá completar el registro accediendo de nuevo a la misma opción

"Registrarse en Cl@ve" del portal "Registro Cl@ve" y facilitando los datos solicitados:

DNI / NIE y fecha de validez / expedición o número de soporte.

En esta ocasión, marcar la opción "Ya dispongo de una carta invitación" y pulsar el botón "Continuar".

Registro en Cl@ve		
DNI:		
Puede registrarse en Cl@ve mediante una carta de invitación recibida en su domicilio fi	iscal:	
Ya dispondo de una carta de invitación O No tengo carta, envíeme una carta de invitación a mi domicilio fiscal		
	Cancelar	Continuar
También puede registrarse por VídeoLlamada		



En el paso siguiente cumplimentar el Código Seguro de Verificación (**CSV**) de 16 caracteres que figura en la carta y pulse "Continuar". Si no lo localiza, consulte la ayuda "¿Cómo obtener el CSV en su carta de invitación?" de la parte inferior.

Estimado ciudadano:
Como respuesta a su solicitud le enviamos el <u>Código Seguro de Verificación (CSV)</u> : R6V Electrónica de la Agencia Tributaria, en el apartado "Trámites Destacados" seleccionar la opción "Cl@ve" y dentro de esta, "Registrarse en Cl@ve".
En la ruta anteriormente descrita dispone del apartado "Información y Ayuda" con los contenidos informativos que le ayudarán en el uso del sistema.
Registro en Cl@ve
DNI: Localice el Código Seguro de Verificación (CSV) de 16 caracteres que figura en la carta de invitación enviada a su domicilio fiscal e introdúzcalo a continuación: * Código Seguro de Verificación (CSV)
Cancelar Continuar
▶¿Cómo obtener el CSV en su carta de invitación?



Los datos que se solicitan en este último paso del registro en Cl@ve son el número del teléfono móvil en el que se desea recibir el

SMS remitido por la AEAT con el PIN y un correo electrónico. Si el teléfono móvil es extranjero se deberá indicar también, el prefijo del país.

Registro en Cl@ve
DNI: Nombre y apellidos:
Tipo de móvil Español V Teléfono móvil (Ejemplo : 666444333) Confirme teléfono móvil
□ No tengo correo electrónico
Correo electrónico Confirme correo electrónico
Datos de aceptación ✓ Se han leido y aceptado las condiciones
Términos y condiciones de alta en el sistema Cl@ve
Se está usted registrando para relacionarse electrónicamente con las Administraciones Publicas utilizando el Sistema Cl@ve.
El sistema Cl@ve ofrece dos modalidades de identificación electrónica basada en claves concertadas para identificar y autenticar a los ciudadanos que acceden a los servicios electrónicos de las Administraciones Publicas:
Cancelar



Registro en Cl@ve	
DNI: Nombre y apellidos:	ELISARTIN DE MEDA
Tipo de móvil Extranjero	
Prefijo	
Confirme el prefijo	
Teléfono móvil (Ejemplo : 666444333)	
Confirme teléfono móvil	



Nota importante: si el sistema detecta que el teléfono móvil introducido está vinculado a otro DNI/NIE, recibirá un mensaje SMS con un código de acceso para completar el registro. Se habilitará en la aplicación de registro un campo destinado a la aportación de dicho código. Le recordamos que el registro en Cl@ve PIN permite únicamente un número de teléfono móvil por usuario.

En este caso, se inhabilita automáticamente el acceso al sistema Cl@ve para el anterior DNI/NIE asociado. Tras aceptar las condiciones y pulsar **"Enviar"**, muestra una pantalla con el código de activación, haga clic en **"Visualizar PDF**" para obtener el resguardo de alta en Cl@ve, que podrá guardar e imprimir.

Alta en el sistema de i	identificación y firma cl@ve realizada correctamente.	
DNI:	Nombre y apellidos:	
Nº de Teléfono Móvil:	0-CEK	
Correo electrónico:	CP 10 percei anno	
Código Activación: 6971	0123	
		Visualizar Pdf Volver



El documento contiene un código de activación que permite activar la Cl@ve Permanente,

así como las instrucciones para la activación y los términos y las condiciones de uso del sistema.







Registro por

videollamada



Registro por VídeoLlamada

Tras identificarse correctamente seleccione la opción "También puede registrarse por VídeoLlamada".

DNI:	
Puede registrarse e	n Cl@ve mediante una carta de invitación:
¿Quiere que le envi	emos una carta de invitación a Cl@ve a su domicilio fiscal?
	No Si, envíenme una carta de invitación a mi domicilio fiscal



Puede utilizar este servicio <u>desde un ordenador</u> con cámara, micrófono y altavoces o <u>desde un dispositivo móvil</u>. Tras el acceso, encontrará una primera ventana con información sobre el procedimiento, requisitos técnicos y horario de servicio. Haga clic en **"Acceso a ayuda configuración de vídeo y audio"** para obtener información técnica detallada.

Alta en Cl@ve por Videollamada

Para utilizar este servicio se puede acceder desde un dispositivo móvil o bien desde un ordenador con cámara, micrófono y altavoces. Puede obtener ayuda para configurar el vídeo y audio en el siguiente enlace: Acceso a ayuda configuración de vídeo y audio 🗵

Accederá a la Sala de Espera del operador que se le asigne que le dará acceso cuando llegue su turno.

Si decide acceder a este servicio se le informará del tiempo medio de espera actualmente.

Tenga listo su DNI o NIE que deberá mostrar al empleado público para identificarse.

También deberá tener a mano el teléfono que quiere utilizar en Cl@ve.

Recuerde que este servicio solo se puede utilizar para actuar en nombre propio.

El horario de atención del servicio de videoasistencia será de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00.

Le informamos que la Agencia Tributaria procederá a la grabación de esta llamada para asistencia tributaria en cumplimiento de una obligación legal y con el objetivo de poder resolver cualquier tipo de incidencia que pudiera surgir durante el uso de este servicio.

Para cualquier información adicional sobre nuestra política de protección de datos puede consultar la Sede Electrónica en el apartado Datos Personales.





Pruebas ZOOM de vídeo y audio

- Centro de ayuda Zoom
- Ayuda para prueba de vídeo
- Ayuda para prueba de Audio
- Permite videoLlamada
- Prueba elementos videoLlamada



El servicio es compatible con los navegadores Microsoft Edge, Google Chrome y Mozilla Firefox. Tenga listo su documento de identidad, que deberá mostrar al empleado público para **identificarse**, y el teléfono móvil que quiere utilizar en Cl@ve. Recuerde que solo puede utilizar este servicio en nombre propio.

Tras leer la información y revisar la configuración necesaria pulse "Continuar".

Alta en Cl@ve por Videollamada

Para utilizar este servicio se puede acceder desde un dispositivo móvil o bien desde un ordenador con cámara, micrófono y altavoces. Puede obtener ayuda para configurar el vídeo y audio en el siguiente enlace: Acceso a ayuda configuración de vídeo y audio 🗵

Accederá a la Sala de Espera del operador que se le asigne que le dará acceso cuando llegue su turno.

Si decide acceder a este servicio se le informará del tiempo medio de espera actualmente.

Tenga listo su DNI o NIE que deberá mostrar al empleado público para identificarse.

También deberá tener a mano el teléfono que quiere utilizar en Cl@ve.

Recuerde que este servicio solo se puede utilizar para actuar en nombre propio.

El horario de atención del servicio de videoasistencia será de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00.

Le informamos que la Agencia Tributaria procederá a la grabación de esta llamada para asistencia tributaria en cumplimiento de una obligación legal y con el objetivo de poder resolver cualquier tipo de incidencia que pudiera surgir durante el uso de este servicio.

Para cualquier información adicional sobre nuestra política de protección de datos puede consultar la Sede Electrónica en el apartado Datos Personales.





En la siguiente ventana se le informará del tiempo medio de espera en ese momento.

Pulse "Acceder a la videollamada" y entrará en la sala de espera del operador que se le asigne, quien le dará acceso

cuando llegue su turno.

Trámites de asistencia por VídeoLlamada	Clic aquí Información Tributaria Básica
Si accede al servicio, el tiempo de espera estimado es de minutos.	
Acceder a la videollamada	lar
Le recordamos, que puede obtener ayuda para configurar el vídeo y audio en el siguiente enlace:	<u>Acceso a ayuda configuración de vídeo y audio.</u>



Una vez que sea atendido y finalice correctamente la videollamada, se hará efectivo el registro en Cl@ve. Acceso con VídeoLlamada desde un ordenador

No es necesario que instale la aplicación Zoom, ya que puede acceder mediante el navegador.

zoom	¿Abrir URL:Zoom Launcher? Soporte Español - https://agenciatributaria.zoom.us quiere abrir esta aplicación.
	Abrir URL:Zoom Launcher Cancelar
	Si tiene instalado el cliente de Zoom, iniciar reunión, o descargue y ejecute Zoom.
	Si no puede descargar o ejecutar la aplicación, <u>inicie mediante su navegador</u> .

Indique un nombre de usuario, marque "No soy un robot" y pulse "Entrar".

A continuación acepte los términos y condiciones del servicio









Accederá a la sala de espera para ser atendido y verá el nombre del agente que le va a atender.

Cuando llegue su turno, la sesión se activará automáticamente.





En este caso es necesario que la aplicación Zoom esté instalada en el dispositivo.

Si ya lo está, pulse "Unirse a la reunión", En caso contrario, descárguela desde la tienda de aplicaciones.

INGRESAR Si la aplicación Zoom está instalada, haga clic en "Unirse a la reunión". Unirse a la reunión ¿Es la primera vez que usa Zoom en este dispositivo? Descargue la app Zoom de Google Play Store o directamente de "Descargar de Zoom" a continuación. Ingrese la ID: luego de instalar la Zoom aplicación. Descargar de Google Play Descargar de Zoom



Indique un nombre de usuario y acepte los términos del servicio.







Es necesario acceder con vídeo para que pueda verse al usuario.





Accederá a la sala de espera para ser atendido y verá el nombre del agente que le va a atender.

Cuando llegue su turno, la sesión se activará automáticamente.





Identificación con CI@ve PIN

Tras el registro en el sistema Cl@ve, podrá acceder con este tipo de identificación en los trámites que lo permitan.

Introduzca su DNI /NIE y los datos que le solicite la aplicación. Consulte la ayuda "Obtención de CI@ve PIN".

